

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Fisioterapia del Deporte

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 30/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE					
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Optativa	Fisioterapia del Deporte	4	1	6	Optativa

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
En horario indicado en GD inicial.	Concertar hora y tutoría por correo electrónico para establecer enlace de conexión a través de la plataforma telemática Meet Google. Posteriormente, dicho enlace será facilitado al alumnado a través del correo institucional de la Universidad de Granada.
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none">••	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
Convocatoria Extraordinaria	



Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

El estudiante que se acoja a la modalidad de **extraordinaria**, deberá realizar un examen por competencias, mediante el que pueda demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, tanto teóricos como prácticos.

La ponderación se establecerá en función de los siguientes criterios:

Si las autoridades académicas autorizan la realización de las pruebas evaluadoras en la convocatoria extraordinaria en el día previsto al nuevo calendario académico registrado en el plan de contingencia para la docencia y evaluación presencial en la UGR el 17 de Abril de 2020, dado que es así como se impartió tanto la docencia como la convocatoria ordinaria, se realizaría de la siguiente manera:

La evaluación establecida será un test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos teóricos y prácticos a través de banco de preguntas formulado en la **Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO** de la Universidad de Granada y el examen se realizará en tiempo real y con **tiempo limitado**.

La evaluación constará de **60 preguntas tipo test y 4 preguntas cortas**. El examen tipo test no presentará puntos negativos pero **el estudiante deberá presentar una puntuación total media mínima 40 preguntas correctas**.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción además, el estudiante,

EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación." Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

La calificación final de un test de respuesta múltiple y preguntas cortas, de los contenidos teóricos y prácticos a través de banco de preguntas formulado en la **Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO** de la Universidad de Granada y el examen se realizará en tiempo real y con **tiempo limitado**.

La valoración de este parámetro supondrá: 100 % de la calificación final. La evaluación constará de 60 preguntas tipo test y 4 preguntas cortas. El examen tipo test no presentará puntos negativos pero el estudiante deberá presentar una puntuación total media mínima 40 preguntas correctas.



****En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO)

- Google Meet

ENLACES:

- <https://prado.ugr.es/>
- <https://go.ugr.es/>

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

